



**Gobernación
de Norte de
Santander**
Secretaría de Educación

MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

D02.02.F05

PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA:
01/08/2024

VERSION
6.0

SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES

PAGINA 1 DE 1

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° **54720-11-2-1-135**

Fecha: 6 de diciembre de 2024

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Código DANE: 254720000034

Carácter: Oficial No Oficial

Zona Educativa: Oriental

Municipio: Sardintá

Dirección: Corregimiento El Camren

Zona: Urbana: Rural: Número de Sedes: 27 Jornada(s): Completa

Licencia de funcionamiento vigente E.E privados

No Aplica

de fecha

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización del EE oficiales

Decreto No. 00252

Fecha: 12 de abril de 2005. Artículo 218

Ultimo acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (E.E) oficiales

Resolución No. 009421 (Definitiva)

Fecha 13 de noviembre de 2024

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: Básica Primaria Básica Secundaria Educación Media Académica Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:

Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI-

No Aplica

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos:

No aplica

Fecha:

Programas de la Educación media técnica ofertados:

No aplica

SENA:

CEDRUM:

CIES:

I.E.S ¿Cuál?: No Aplica

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED:

Escuela Nueva, Postprimaria

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo:

No.004

Fecha:

17/10/2022

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 05/12/2024.

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Responsable del Área de Calidad/SED